



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

COMUNICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS POR ADQUIRIENTES O DONANTES

Espacio reservado
al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:
mn/H/010

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

Código DIR

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A (1)

Primer apellido o Razón Social	Segundo apellido	Nombre
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto
En calidad de: <input type="checkbox"/> Adquiriente <input type="checkbox"/> Donante		

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

Primer apellido o Razón Social	Segundo apellido	Nombre	DNI, NIF, NIE o Pasaporte
--------------------------------	------------------	--------	---------------------------

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)					
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**)					
Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

DATOS DEL INMUEBLE (4)

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	Referencia Catastral
---------------------	----	-------------	----------------------

DATOS DE LA TRANSMISIÓN (5)

Notario/a/autorizante	Nº de Protocolo o expediente	Fecha escritura
Datos del: <input type="checkbox"/> Transmitente <input type="checkbox"/> Donatario		
Nombre y apellidos o razón social	DNI, NIF, NIE o Pasaporte	
Domicilio	Municipio	Provincia

SOLICITUD

Se tenga por presentada esta comunicación según el artículo 110.6. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (6)

- Fotocopia del DNI en vigor del/de la interesado/a.
- Fotocopia de la escritura notarial o documento donde se refleje la transmisión.
- En el caso de representación, fotocopia del documento de identidad del/de la representante y documentación que acredite la representación.

LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)

Móstoles, de de 20.....

(Firma interesado/a o representante)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la declaración del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por adquirentes o donantes. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a Juzgados y Tribunales de Justicia y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 – 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS POR ADQUIRIENTES O DONANTES

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

Datos específicos de la solicitud:

Se recuerda que el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se satisfará por el sistema de autoliquidación por el sujeto pasivo, de conformidad con el artículo 12 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del/de la interesado/a (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte) y marque con una equis (X) si obra en calidad de adquirente o donante. El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al/a la representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte).
Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenderse a lo dispuesto en el punto anterior.
- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.
En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.
(*Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.
(*En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Cumplimente los datos relativos al inmueble (indicando el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta, así como la referencia catastral).
- (5) Cumplimente los datos de transmisión y marque con una equis (X) si los datos corresponden al transmitente o donatario, a continuación indique el nombre y apellidos de éste, así como DNI, NIE, NIF o pasaporte y el domicilio.
- (6) Marque con una equis (X) la documentación que acompaña a la solicitud.
- (7) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado/a o representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Registro General – Pza. de España, 1

Junta de Distrito 1 Centro – CI San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Móstoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este – CI Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – CI Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – CI Cedros, 71

Concejalía de Urbanismo – CI Independencia, 12

Oficina de Atención al Contribuyente – CI Rejilla, 11

Tribunal Económico-Administrativo – CI Rejilla, 11

Omic – CI Huesca, 15

Servicios Sociales – Avd Vía Láctea, 33

Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono gratuito de información tributaria del Ayuntamiento de Móstoles 900 701 007.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.